

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**23416** *Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, sobre Información pública de solicitud de autorización Administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, previsto en la Ley 54/1997 y en la Ley 17/2007, del Sector Eléctrico; y en el Real Decreto 1955/2000.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997 y en la Ley 17/2007, del Sector Eléctrico; y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución, de la Línea submarina de media tensión a 20 kV por el fondo marino del dominio público marítimo terrestre, en el puerto de Valencia.

Exp.: 12.12982, 08-02-12.

Peticionario: Autoridad Portuaria de Valencia, APV, con domicilio en Muelle del Túria, s/n, 46024-Valencia.

Finalidad: Necesidad de cierre del anillo, para mallado en media tensión del Puerto de Valencia.

Emplazamiento: Puerto de Valencia.

Proyecto de ejecución: De Ignacio Cucciardi Oliete, visado COITI VA23629/11, 26-12-11.

Características generales de la instalación del proyecto: Línea submarina de media tensión a 20 kV, por el fondo marino del dominio público marítimo terrestre en el puerto de Valencia, desde CT 14 a CT 15, ambos existentes de APV.

Tensión nominal: 20 kV alterna trifásica 50 Hz.

Longitud total 645 m, de los cuales 242 m se realizarán por canalización enterrada, entubada y hormigonada, con cable de Al 3(1x240) mm<sup>2</sup>, tipo HEPRZ-1, por terreno de APV y 403 m de tendido submarino con cable de Cu 3(1x150) mm<sup>2</sup>, tipo XLPEHDPE, por el fondo marino del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Presupuesto estimado: 96.278,97 euros.

Afecciones: Fondo marino del dominio público marítimo terrestre.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia, sita en calle Joaquín Ballester, 39, 4.º, 46071-Valencia y en su caso, formular por triplicado ejemplar en dicho Organismo, o en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El proyecto de ejecución puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Valencia.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99).

Valencia, 6 de junio de 2012.- Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

ID: A120048440-1